



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



COMUNICADO

Estimadas Familias Palautianas:

Un saludo fraterno en Jesús y María, nuestra Señora de las Virtudes.

Por medio del presente comunicado expresamos nuestros deseos de bienestar para cada una de las familias de nuestro Colegio, uno de los pilares importantes de nuestra misión educativa.

Hemos vivido tiempos complejos, colocando nuestra confianza en el Señor y apoyándonos mutuamente, lo que nos ha ayudado a seguir desarrollando nuestro Proyecto Educativo Palautiano. En este mismo espíritu de ayuda les informamos:

1. Asignación de Becas 2022.

En lo que respecta y dando cumplimiento al Proceso de Asignación de Becas de Escolaridad para año 2022, y dadas las condiciones sanitarias vigentes, hacemos llegar los requisitos y el calendario de postulación.

Fechas	Actividad	Responsable
Miércoles 1 de septiembre a jueves 9 de septiembre. (sólo jornada de la mañana, 08.00 a 13.00 hs.)	* Llenado de Ficha de Postulación de Beca por parte de Padres y/o Apoderados. * Revisión presencial de ficha de postulación junto a un funcionario(a) de Dirección de Administración y Finanzas. (Se realizará proceso según calendario por curso y dependiendo del contexto sanitario).	Sr. Carlos Varas Wilson (Dirección de Administración y Finanzas).
Lunes 20 de septiembre a lunes 4 de octubre	Entrega de ficha de postulación y documentación requerida por parte de apoderado de forma presencial en el colegio por curso según siguiente calendario: NT2 - 1ro básico: 20/09 2do y 3ro básico: 21/09 4to y 5to básico: 22/09 6to y 7mo básico: 23/09 8vo y I medio: 24/09 II y III medio: 27/09 IV medio: 28/09 Rezagados: 29/09 al 04/10	Sr. Carlos Varas Wilson (Dirección de Administración y Finanzas).
Jueves 7 al viernes 22 de octubre.	Visita del (la) Trabajador(a) Social de manera virtual o presencial (dependiendo del contexto sanitario).	Trabajador(a) Social.
Lunes 15 al viernes 19 de noviembre	Entrega y Publicación de resultados vía correo electrónico.	Sr. Carlos Varas Wilson (Dirección de Administración y Finanzas).



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



Lunes 22 y martes 23 de noviembre.	Recepción de apelación a Directorio por medio de correo electrónico.	Sr. Carlos Varas Wilson (Dirección de Administración y Finanzas).
Viernes 3 de diciembre	Resultado de apelación vía correo electrónico	Sr. Carlos Varas Wilson (Dirección de Administración y Finanzas).

I.- Aspectos Generales:

Artículo Primero:

Basado en el artículo 24, del D.F.L. N°2 /1996 del Ministerio de Educación y a lo agregado en el artículo 2 N°6 de la LeyN°19.532, se establece lo siguiente:

Artículo Segundo:

Se eximirá en forma total o parcial de los cobros mensuales a los alumnos con situación socioeconómica deficitaria, de acuerdo al procedimiento que establecen los artículos del Reglamento de Becas.

II.- Tipos de Becas

a) Beca por situación socioeconómica deficitaria (postulación por parte de los padres).

III.- De la Postulación:

Podrán postular a Beca los apoderados cuyos hijos/as sean estudiantes del Colegio y que acrediten una situación socioeconómica deteriorada para todo el grupo familiar, razón que no les permite pagar la totalidad de la colegiatura fijada por el establecimiento.

Para evaluar la situación socioeconómica de los postulantes se considerarán los resultados del informe social de la visita del(la) trabajador(a) social y documentos solicitados en postulación.

Artículo Tercero:

La eventual beca se concede **solo por un año escolar**, por lo tanto, la solicitud deberá presentarse anualmente.

Artículo Cuarto:

Las postulaciones se realizarán a través de una "Ficha de Postulación". Dicha ficha debe ser retirada en la oficina de Administración y Finanzas y completada en conjunto con una funcionaria de esta área.

Los Padres y Apoderados postulantes deberán acompañar la ficha de postulación junto a todos los documentos solicitados en el "Reglamento de Becas" artículo 9. (El Reglamento de Becas lo pueden revisar y/o descargar desde el sitio web del colegio www.colegiofranciscopalau.cl en apartado "Información para Padres" – "Reglamentos").

IV.- Resultado de las postulaciones

Artículo Sexto:

Las fichas de postulaciones recibidas y el informe emitido por las trabajadoras sociales, conforme al procedimiento de postulación señalado en los artículos anteriores, serán examinadas y resueltas por la Comisión de Becas.



Fundación Educacional Colegio Francisco Palau
Gabriel González Videla 4920 - Villa El Indio – La Serena
fono: (51) 224 8871 - correo: secretaria@colegiofranciscopalau.cl



V.- De las Apelaciones

Artículo Séptimo:

Las apelaciones deberán hacerse por escrito, enviadas a correo electrónico becas@colegiofranciscopalau.cl, dirigidas al Directorio de la Fundación Educacional Colegio Francisco Palau de La Serena, la que será resuelta en única instancia y sin derecho a reclamación o recurso alguno.

Artículo Octavo:

A los beneficiarios de becas, que hubieran entregado datos o antecedentes falsos para acceder a dicho beneficio en forma total o parcial; se dará término inmediato del beneficio si hubiera sido otorgado y quedarán imposibilitados de volver a postular en los años sucesivos.

Artículo Noveno:

La copia de este comunicado y Reglamento Interno de Becas se entregará en el Departamento Provincial de Educación correspondiente, teniéndose dicho ejemplar como auténtico para todos los efectos legales.

OBSERVACIONES: Al momento de la postulación por parte del apoderado, deberán estar al día en los pagos de las cuotas de su colegiatura (agosto 2021). El Reglamento de Becas estará a disposición en la página web del colegio (www.colegiofranciscopalau.cl) en apartado "Información para Padres" – "Reglamentos".

De forma excepcional por este año, dadas las condiciones sanitarias que han provocado complejos escenarios económicos en nuestras familias, se determinó que se posterga el beneficio de beca por excelencia académica para ir en ayuda de la mayor cantidad de familias afectadas por temas socioeconómicos.

Para finalizar, los instamos a seguir apoyando y construyendo juntos este hermoso proyecto educativo, siendo corresponsables con los compromisos adquiridos para poder seguir ayudando a más familias, y terminar este año de la mejor forma posible.

Sintiéndonos comunidad podremos salir adelante.

Confiados en el amor y bondad de Dios Padre por intercesión del Beato Francisco Palau ocd. y Nuestra Señora de las Virtudes nos despedimos fraternalmente.



**Fundación Educacional
Colegio Francisco Palau de La Serena**

La Serena, 1 de septiembre de 2021.-